



AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA PAGO DE DERECHOS DE ASEO 3° Y 4° CUOTA AÑO 2015 - 1° Y 2° AÑO 2016 DE LA PROPIEDAD ARRENDADA EN CALLE SERRANO N° 210 DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO

Chillán Viejo, 26 MAY 2016

DECRETO N° 1860

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 3.- Decreto N° 308 del 26 de Enero de 2016 que establece subrogancias.
- 4.- Art. Quinto del contrato de arriendo del 25.05.2009 aprobado por Decreto N° 1051/04.06.2009 de la propiedad ubicada en Serrano N° 210, Chillán Viejo
- 5.- Decreto N° 7015/31.12.2014 que aprueba anexo de contrato de arriendo por el año 2015 de la propiedad ubicada en Serrano N° 210, Chillán Viejo.
- 6.- Decreto N° 15/27.01.2016 que aprueba anexo de contrato de arriendo para el año 2016 de la propiedad ubicada en Serrano N° 210, Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos para el pago de derechos de aseo, 3° y 4° cuota año 2015 y 1° y 2° cuota año 2016 de la propiedad ubicada en calle Serrano N° 210, dependencia en la que se ubica la Oficina de la O.P.D., por un monto de \$ 39.600.- (treinta y nueve mil seiscientos pesos)

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 22 Ítem 12 Asig. 005 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, DIDECO, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)